

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

563

AUTORIZA FONDO A RENDIR PARA
GASTOS MENORES DEL CONVENIO
DE DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2019

Decreto Alcaldicio Exento 569

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el ordinario N° 0015 de fecha 07 de enero de 2019, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que informa de la continuidad, entre otros, del Programa de Apoyo al Desarrollo Bio - Psicosocial en la Red Asistencial; la necesidad de ejecutar el mencionado proyecto, y que asocia gastos menores en su desarrollo; el Decreto Alcaldicio Exento N° 362 de fecha 23 de enero de 2019, que nombra en el cargo de Secretario Municipal a don Demetrio Concha Dezerega, documento que no adjunta por de conocimiento público; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

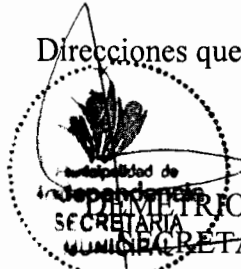
DECRETO:


AUTORIZÁSE a don Luis Paredes Lorca, funcionario del Departamento de Salud, fondos a rendir por la cantidad de \$ 100.000.- (cien mil pesos), renovables y reembolsables, para los gastos menores que origina la ejecución del mencionado convenio y que es financiado por el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

De los fondos puestos a su disposición, deberá rendir cuenta documentada a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, y una vez aprobada esta rendición podrá girar el siguiente fondo para posterior visación de la Dirección de Control Municipal, de conformidad a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.001.000 "Programa de Desarrollo Biopsicosocial", cuenta presupuestaria de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
SECRETARÍA
MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes